



RESOLUCION No. 860-AD-77

Lima, 16 de Agosto de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 5036 -  
conteniendo la solicitud presentada por don Juan Anibal -  
BARRON CARRANZA, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de-  
Dibujante Publicitario, Grado VI Sub-Grado 2 de la Oficina  
Central de Comunicación é Información, al cual formula re-  
nuncia;

Que, la Alta Dirección ha accedido a la pe-  
tición de exoneración del plazo de Ley presentada por el -  
trabajador Juan Anibal BARRON CARRANZA;

De conformidad con lo dispuesto por el in-  
ciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Decreto Supre-  
mo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, Artículo 37° y  
45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas --  
Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la  
opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- ACEPTAR la renuncia formu-  
lada por don JUAN ANIBAL BARRON CARRANZA al cargo de Dibuj-  
jante Publicitario, Grado VI Sub-Grado 2 de la Oficina Cen-  
tral de Comunicación é Información, a partir del 06 de Ju-  
lio de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
MCL/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO: Renuncia al cargo: JUAN  
ANIBAL BARRON CARRANZA

INFORME N° 624-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

---

1. Don Juan Aníbal Barrón Carranza, Dibujante Publicitario de la Oficina Central de Comunicación e Información, Grado VI-2, ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando en la citada Oficina.

Asimismo, solicita se le exonere del plazo estipulado por ley, la cual le ha sido concedida por la Dirección Ejecutiva.

2. Consecuentemente, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aceptar la renuncia presentada por don JUAN ANIBAL BARRON CARRANZA, al cargo que venía desempeñando en la Oficina Central de Comunicación e Información a partir del 06 de Julio del presente año, en armonía con lo dispuesto por el D.S. N° 032-72-PM de fecha 18 de Diciembre de 1972, y Decreto Ley 21292.

Lima, 03 de Agosto de 1977



Dr. ERNESTO MORENO VARGAS  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del  
INRED

RSS/eca.  
Exp. N° 5036



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

1448  
03 AGO. 1977

INFORME N° 132-UP-77

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL ACEP-  
TANDO RENUNCIA DE TRABAJADOR.  
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 5036  
FECHA : LIMA, 22 de Julio de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aceptando la renuncia formulada por don JUAN ANIBAL BARRON CARRANZA, al cargo de Dibujante - Publicitario, Grado VI Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Comunicación e Información, conforme a la solicitud - presentada mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera conveniente informar a su Despacho que estima procedente aceptar la renuncia formulada por el trabajador antes citado, a partir del 06 de Julio del año en curso, teniendo en cuenta que el señor Director Ejecutivo ha autorizado la exoneración del plazo de ley solicitado por el servidor renunciante.

En consecuencia, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural, a fin de que se sirva autorizarlo en primera instancia y darle el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted, salve mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
01 AGO. 1977  
10:15  
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZURITA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adjta.-  
Exp. N° 5036

Con el Informe que antecede, elevese al Director Ejecutivo para conocimiento y demás fines.

Lima, 02 de Agosto de 1977.

JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED